




PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES

Noviembre, 2014



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

PRINCIPALES FUNCIONES



PRINCIPALES NORMAS



Ley de Banda Ancha (Ley N° 29904) y Reglamento

- Implementación de la **Red Dorsal de fibra óptica**, a cargo del MTC.
- Instalar fibra óptica en las nuevas líneas eléctricas, gasoductos y vías férreas, y ductos en las nuevas carreteras
- Obligaciones de **compartición de infraestructura**.
- Conformación de la Red Nacional del Estado (REDNACE), con la finalidad de mejorar la conectividad de las entidades públicas.
- Medidas para la formación de capacidades en la población para el aprovechamiento de la banda ancha, como la elaboración del Plan de Alfabetización Digital.



Ley de Operadores Móviles Virtuales (Ley N° 30083)

- Introdujo la figura de los Operadores Móviles Virtuales (OMV) en el Perú como un importante elemento promotor del ingreso de nuevos operadores al país.
- Genera condiciones para la atención de segmentos de mercado no atendidos por los operadores establecidos, lo que promueve la reducción de precios, una mayor oferta de servicios móviles, y fomenta en los usuarios su decisión de migrar al operador que le brinde el servicio que más le convenga.
- Reglamento para prepublicación



Proveedores de Infraestructura Pasiva (Proyecto prepublicado)

- Regula la inscripción en el registro de los Proveedores de Infraestructura
- Debe observar la regulación en materia de salud pública, medio ambiente y ornato, Áreas Naturales Protegidas del SINANPE, seguridad nacional, orden interno y patrimonio cultural
- Asumirá los gastos que se deriven de las obras de pavimentación, ornato y las necesarias para cautelar el mantenimiento de la infraestructura que interviene.

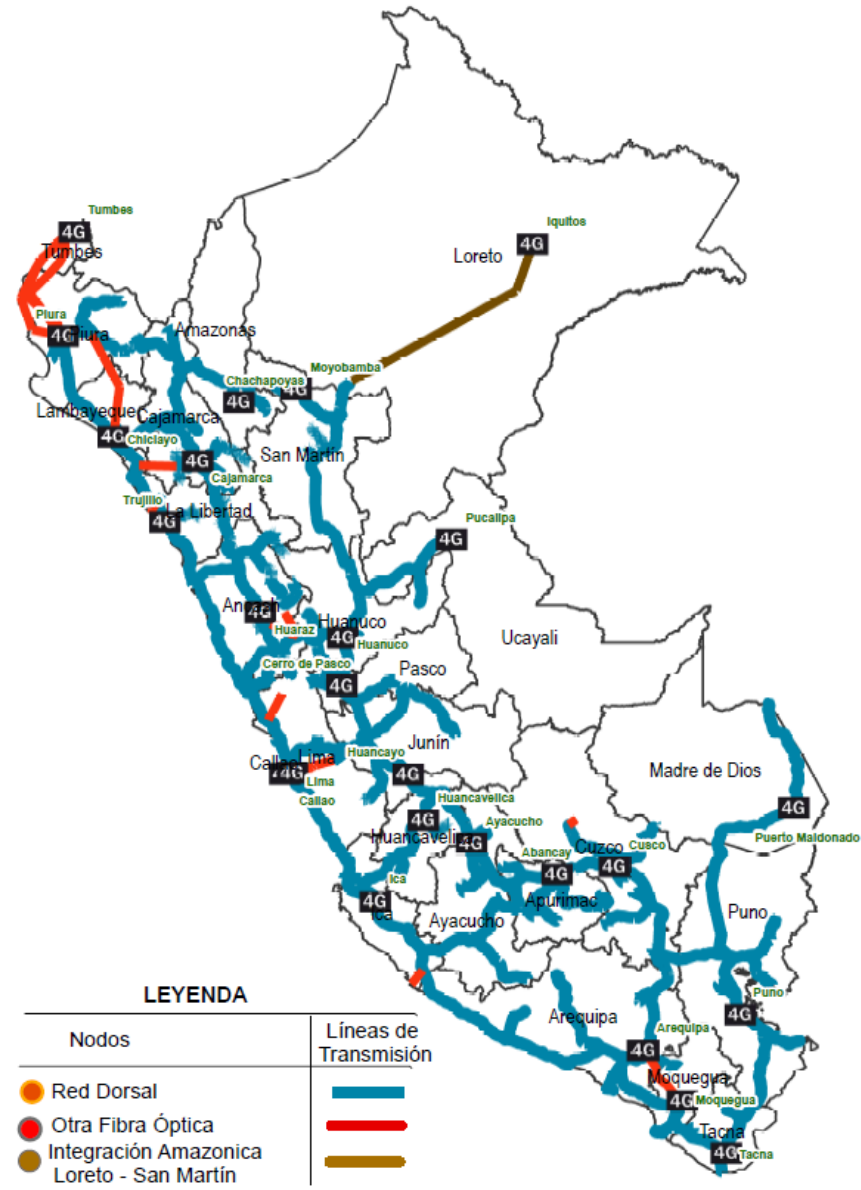


PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

ACCESO AL MERCADO

- ❖ Desarrollo de los términos, condiciones y la normativa para la adjudicación de la **Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica**.
 - ✓ **Nuevo Operador Neutro en el mercado: Azteca**
 - ✓ Reducción brecha de infraestructura (13,500 km de fibra óptica).
 - ✓ Reducción de precios y mayor competencia en banda ancha.
- ❖ Diseño de los términos y condiciones para adjudicar la Banda AWS (1.7/2.1 GHz) para servicios **4G-LTE**.
 - ✓ **Internet de alta velocidad**, incremento sustancial respecto a 3G.
 - ✓ Cobertura en 234 localidades del país.
 - ✓ Velocidad mínima 1Mbps por usuario.
- ❖ Diseño de los términos y condiciones para el ingreso del **4to Operador Móvil**, con la adjudicación de las bandas de 900 MHz y 1900 MHz.
 - ❖ **Nuevo operador móvil: BITEL**
 - ❖ Mayor competencia en servicios móviles.
- ❖ Diseño de los términos y condiciones para adjudicar el próximo año la banda de 700 MHz, banda similar a AWS (para 4G) pero con mayor cobertura.





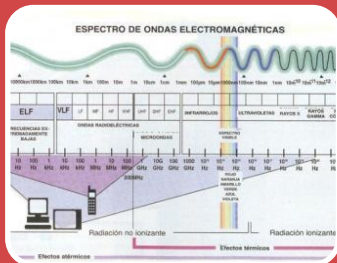
Roaming Internacional y/o Fronterizo

- **Objeto:** Servicio de calidad y tarifas asequibles.
- Acuerdo Suscrito con **Brasil y Ecuador**.
Acuerdo en negociación con **Chile, Colombia y Bolivia (Comunidad Andina)**.



Intercambio de Información de Terminales Móviles Robados

- **Objeto:** Reducir el mercado de equipos móviles robados mediante su bloqueo en las redes de las empresas operadoras.
- Intercambio en ejecución con **Ecuador**.
Intercambio en proceso con **Colombia y Bolivia (Comunidad Andina)**.



Uso coordinado de frecuencias radioeléctricas en zona de frontera

- **Objeto:** Reducir interferencias en zona de frontera.
- Acuerdo suscrito con **Ecuador**.
Acuerdo en negociación con **Colombia**.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



GRACIAS